

Resolución de Alcaldía con nº y fecha establecidos al margen

Expediente nº: 1329/2022

Asunto: EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE II), GLORIETA C/ CRUZ Y PEANA CRUZ DE ABAJO, PEANA CRUZ DE ARRIBA" ACOGIDA AL PFEA 2022.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de Contratación mixto de los suministros y servicios complementarios de maquinaria para la ejecución, por administración directa, de las obras de "REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE II), GLORIETA C/ CRUZ Y PEANA CRUZ DE ABAJO, PEANA CRUZ DE ARRIBA", obras acogidas al Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2022, conforme al proyecto técnico redactado por la Arquitecta Municipal, D^a Beatriz Pelizza Rodríguez.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1329/2022	Abierto Simplificado Sumario	473/2022	22/09/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: "REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE II), GLORIETA C/ CRUZ Y PEANA CRUZ DE ABAJO, PEANA CRUZ DE ARRIBA" AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRÁMITACIÓN ORDINARIA(ART. 159,6 LCSP).			
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
Clasificación CPV: Ver lotes	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: _____	Impuestos: _____	Total: _____	
Valor estimado del contrato: 35.248,69 euros	Impuestos: 7.402,22 euros	Total: 42.650,91 euros	
Fecha de inicio ejecución: 01/11/2022 (Aproximadamente)	Fecha fin ejecución: 01/03/2022 (Aproximadamente)	Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: 7 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

LOTES:

- **LOTE 1: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.** Cuantía de 21.249,25 euros (excluido IVA) y de 25.711,60 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.



- **LOTE 2: ALQUILER DE MAQUINARIA.** Cuantía de 11.247,26 euros (excluido IVA) y de 13.609,18 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **LOTE 3: ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS.** Cuantía de 2.752,18 euros (excluido IVA) y de 3.330,13 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para la SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MAQUINARIA DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: "**REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE II), GLORIETA C/ CRUZ Y PEANA CRUZ DE ABAJO, PEANA CRUZ DE ARRIBA**", AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y POR LOTES (ART. 159,6 LCSP), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 1532,637,10, por importe máximo según lotes.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros que conformarán la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas, siguientes:



— D. Manuel Joaquín Carbajo Domínguez (Primer Teniente de Alcalde), que actuará como Presidente. Suplente: D^a María Mercedes Robles Ramos (Segundo Teniente de Alcalde).

— D. Manuel Vázquez Cantero, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).

— D^a Rita Boza González, Administrativa del Área de Tesorería, Vocal.

— D^a Rosa María Gil Rodríguez, Administrativa del Área de Intervención, Vocal.

— D. Iván de la Rosa Domínguez, Auxiliar Administrativo del Área de Secretaría-Intervención, que actuará como Secretario de la Mesa.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se procederá a la adjudicación del contrato.

En Villarrasa, a fecha de firma electrónica.